



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

653/07

Salta, 21 DIC 2007
Expediente N° 12.549/07

VISTO:

La Resolución N° D-563/07 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Entrevista siete cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para desempeñar funciones de Competencias Generales en el CICLO DE INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) INGRESO 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° CS-390/07 – Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al ingreso 2008;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(A cargo de Decanato)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar temporariamente, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2.008, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones de Competencias Generales en el CICLO DE INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU), a los siguientes profesionales:

- * Lic. ALLEMAND, Elizabeth, D.N.I. 12.409.073
- * Lic. LESCANO, Felipe Antonio, D.N.I. N° 18.010.158
- * Lic. ECHALAR, Silvia Rocío, D.N.I. N° 16.734.922
- * Lic. FIGUEROA APAZA, Natalia Roxana, D.N.I. N° 26.153.858
- * Lic. DOMINGUEZ, Claudia María del Valle, D.N.I. N° 20.881.492
- * Lic. APARICIO, Sonia Noemí, D.N.I. N° 14.708.693
- * Enf. RASJIDO, José Luis, D.N.I. N° 22.554.828
- * Lic. GIMENEZ, Marta Beatriz, D.N.I. N° 25.802.153



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

653/07

21 DIC 2007

Salta,

Expediente N° 12.549/07

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande las presentes designaciones se efectuará según lo establecido por resolución CS-360/07.

ARTICULO 3°: Encuadrar las presentes designaciones en los términos de la Resolución N° CS-391/07.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesados y siga a División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DEGANA
Facultad de Ciencias de la Salud